

La dinámica mercantil de las mujeres rioplatenses frente al resquebrajamiento del Antiguo Régimen (1806-1810)¹

Marcela Silvia Aguirrezabala²
Departamento de Humanidades
Universidad Nacional del Sur
maraguirrezabala@bvconline.com.ar

Resumen

Este trabajo tiene como objetivo analizar la dinámica mercantil de las mujeres rioplatenses en el marco de los acontecimientos que se suscitaron entre 1806 y 1810. Explorar la mecánica de los comportamientos previos a esa etapa resulta fundamental para observar los cambios que se produjeron después. A fin de examinar tales cambios se recurre a una serie de variables: *las formas de participación en la práctica mercantil*, esto es, si cargaban los frutos y efectos a su cuenta y riesgo, y/o a través de terceros o experimentaban con las dos modalidades, *el grado de inserción y permanencia en la actividad* para definir las en función de la mayor o menor regularidad en el ejercicio comercial, *los rubros comercializados* y *la relación con las rutas del intercambio oceánico y regional*.

Palabras clave: Historia Colonial - Río de la Plata - Comercio - Género -

The mercantile dynamics of women in Río de la Plata in view of the cracking of the Ancient Regime (1806-1810)

Abstract

The purpose of the present work is to scrutinize the mercantile dynamics of women in Río de la Plata within the frame of the events that took place between 1806 and 1810. The exploration of the mechanics of the behaviors that preceded this period is of towering importance for the observation of the changes that occur thereafter. In order to examine those changes we have recourse to a series of variables: *the ways of participation in the mercantile practice*, , i.e. if the fruits and effects were charged at one's own risk, or through a third person, or if both

1- Una primera versión del presente trabajo en el que se tratan aspectos no considerados aquí, incluida una revisión historiográfica sobre el tema, se titula: "Les dones del comerç ultramarí. Riu de la Plata, 1776-1810" fue publicada en: *Recerques, Història/Economia/Cultura*, 56, València, Barcelona, PUV, ISSN: 0210-380X, 2008, pp.131-164. El presente estudio forma parte de la investigación que dio lugar a la tesis doctoral defendida el 29 de noviembre de 2010 bajo el título: *Las mujeres en la actividad mercantil, financiera y marítima del Río de la Plata a fines del Antiguo Régimen* la cual se encuentra en vías de publicación.
2- Docente en la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca) e integrante del grupo de investigación: "Vínculos comerciales, actores sociales y relaciones de poder: formas de inclusión y exclusión en el Río de la Plata tardo colonial y su proyección en la etapa nacional".

methods were applied, *the degree of insertion and permanence in the activity* determined by the greater or lesser regularity in the commercial practice, and *the commercialized lines and the relation to the routes of oceanic and regional interchange.*

Keywords: Colonial History - Río de la Plata - Commerce – Gender -

Introducción

Durante los primeros años del siglo XIX España no pudo superar los desajustes de relación producidos con sus posesiones ultramarinas, en buena parte debido a los vaivenes del juego de alianzas internacionales en las que se había visto involucrada la Península a través de los años. Si por un lado había mantenido su tradicional alianza con Francia una buena parte del siglo XVIII llegando incluso a firmar la paz con el Directorio francés, por otro lado no pudo evitar el retorno a los enfrentamientos con Gran Bretaña. Hacia 1797 el bloqueo de los puertos españoles por parte de Inglaterra decidida a evitar la expansión francesa obligó a la Corona a autorizar el comercio de sus colonias con buques de bandera neutral para morigerar el peso de las nuevas coyunturas. Tal disposición unida a medidas como la libertad de tráfico negrero de 1791 y el comercio por vía de ensayo con colonias extranjeras de 1795 abrió el Río de la Plata al tráfico internacional, medida paliativa para aprovisionar a sus colonias que sin embargo no alcanzó los resultados esperados, intentos desesperados de la Corona frente a las contingencias bélicas. Las dificultades se agudizaron en el Río de la Plata que debió afrontar momentos de abarrotamiento de mercaderías, escasez, endeudamientos, quiebras, todo lo cual no hacía más que seguir erosionando las finanzas monárquicas y las relaciones entre la Metrópoli y sus colonias, situación que se agravó con las invasiones inglesas que dejaron al descubierto la incapacidad imperial para proteger a sus dominios. Entre tanto, los ejércitos franceses se preparaban para invadir la Península, corría el año 1808. Atrás habían quedado los tiempos en que los Borbones parecían manejar el timón imperial como para definir la política de reforma y defensa del Estado además de ejercer el control sobre sus recursos coloniales.³ Entonces las medidas políticas, económicas y financieras implementadas y el estímulo propiciado al comercio ultramarino, habían favorecido fundamentalmente al grupo vinculado desde tiempo atrás a la actividad mercantil. Dentro de este grupo dinámico y de gran movilidad socioeconómica que constituían los comerciantes mayoristas,⁴ se desenvolvían tanto varones como mujeres. Precisamente, el papel desempeñado por cierto número de mujeres de los sectores medios y altos⁵ de la sociedad

3- Lynch, John. *La España del siglo XVIII*, Barcelona, Crítica, 1999, p. 225.

4-Moreno, José Luis. Historia de la familia en el Río de la Plata, Buenos Aires, Sudamericana, 2004, p. 53; Socolow, Susan. *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Buenos Aires, De la Flor, 1991, pp. 23-48.

5-En esta investigación nos referimos a las mujeres de los sectores “medios y altos” para identificar a las que eran hijas, habían casado o eran las viudas de comerciantes mayoristas ubicados en el escaño más alto de la sociedad porteña, en un mismo nivel que los militares, religiosos y administrativos de

rioplatense había sido clave en tanto agentes económicos activos que pudieron dar continuidad a los negocios y reasegurar la permanencia del circuito mercantil, tanto a nivel local, regional como internacional, sin dejar de considerar su aporte al sustento familiar. El rol de estas mujeres a fines del siglo XVIII en el ámbito portuario mercantil que englobaba las márgenes septentrional y meridional del Río de la Plata no sólo había sido complementario y supletorio sino también, en ocasiones, indispensable.⁶

En este contexto nos preguntábamos ¿cómo había sido el desempeño femenino en la actividad mercantil en los últimos días del Antiguo Régimen? A tal fin nos interesa básicamente abordar cuestiones vinculadas a las particularidades de la práctica mercantil mujeril, esto es, la modalidad implementada en la actividad, la mayor o menor regularidad en el tráfico, el volumen de las operaciones realizadas y los circuitos comerciales que manejaban en la creencia de que ello podrá dar respuesta al interrogante que anima este trabajo.

Un estudio de esta naturaleza presupone la inclusión historiográfica de la mujer como sujeto histórico, de ahí que la perspectiva de género se vuelve determinante para abordar su vinculación a la actividad comercial, particularmente, para desentrañar la forma en que se configuró lo femenino en relación a lo masculino en el ámbito y período que nos ocupa.⁷

Con respecto a la documentación utilizada proviene básicamente del Archivo General de Indias (España), del Archivo General de la Nación (Argentina) y del Archivo General de la Nación (Uruguay). Los censos y los padrones de población⁸ se emplean aquí sólo como una herramienta más, siendo necesarias otras fuentes

alto rango. También comprendemos en este concepto a las mujeres vinculadas al grupo identificado por Socolow como “los otros comerciantes”, quienes, aún siendo comerciantes mayoristas y minoristas, se hallaban equiparados social y económicamente a los artesanos, los pequeños propietarios y al bajo clero. Socolow, Susan, *Los mercaderes del Buenos Aires...*, pp. 52-75.

6-Ver: Tesis doctoral titulada: *Las mujeres en la actividad mercantil, financiera y marítima del Río de la Plata a fines del Antiguo Régimen*, inédita.

7-La definición del concepto que más se ajusta al modelo teórico propuesto proviene de Joan Scott, para quien el género representa: “...aquel conjunto de comportamientos o atributos no innatos sino socialmente construidos y asignados a cada sexo”. Ver: Conway, J., Bourque S., y Scott, J., “El concepto de género” en: Lamas, Marta (comp.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, Programa Universitario de Estudios de Género, México, 1996, p. 17.

8- Los censos de población son los de la ciudad y los alrededores de Buenos Aires (1778) y Montevideo (1780), y los padrones complementarios de la ciudad de Buenos Aires (1806, 1807, 1809 y 1810). Facultad de Filosofía y Letras, *Documentos para la Historia Argentina*, T. X, “Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Peuser, 1920-1955; T. XI, “Territorio y Población. Padrón de la Ciudad de Buenos Aires (1778)”, y T. XII; “Territorio y Población. Padrón de la campaña de Buenos Aires, 1 (1778)”. Padrones complementarios de la ciudad de Buenos Aires (1806, 1807, 1809 y 1810). *Censo de la ciudad y campaña de Montevideo*, (1780), Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1919.

documentales a fin de suplir las deficiencias y lagunas de aquéllas que no registran la actividad de las mujeres además de material édito⁹ y bibliografía general.

Las formas de participación en la práctica mercantil - The ways of participation in the mercantile practice

Los cómputos provenientes de los registros de fondos oficiales¹⁰ permitieron constatar que entre los años 1778 y 1810 había un total de 50 mujeres efectuando transacciones vinculadas al comercio regional y ultramarino. Dicha proporción en nada desmerece el grado de responsabilidad que pudieron tener en relación a los varones involucrados en la actividad durante ese período.¹¹

9-*Almanak Mercantil o Guía de Comerciantes para el año 1803*, Madrid, Imprenta de la calle Capellanes, 1802, pp. 432-439. H. Fernández de Burzaco, *Aportes biogenealógicos para un padrón de habitantes del Río de la Plata*, Buenos Aires, Talleres R. J. Pellegrini e hijo Impresiones, vol. I (1986), vol. II (1987), vol. III (1988), vol. IV (1989), vol. V (1990) y vol. VI (1991). El extraordinario y minucioso trabajo de Apolant sobre las familias fundadoras de Montevideo y quienes formaron familias durante las primeras cinco décadas posteriores a la fundación de dicha ciudad el 24 de diciembre de 1726, en cuatro voluminosos tomos, incluyen un resumen del Padrón Millán, el Padrón Romero, el Libro 1º de matrimonios de la Catedral de Montevideo, el Censo de 1769 y el Padrón Aldecoa de 1772/1773. Juan Alejandro Apolant, *Génesis de la familia uruguaya*, 2ª edición ampliada, T. I a IV, Montevideo, Vinaak, 1975.

10-AGNA, Registro de Navíos, IX: 43-6-1, Leg. 56, Expte. 7, 1778; 43-6-4, 1780-1781-1782; 43-6-9, 1785; 43-6-9, Registro N, Leg. 64, Expte. 4 y 5, 1785; Aduana de Buenos Aires, XIII: 37-1-2, 1800; Registro de Navíos, IX: 10-4-7, 1803-1804; Registro de Escribanos 6, 1795; Real Aduana, IX:10-4-6, 1802. Registro de Navíos, IX: 43-9-11, Leg. 104, Expte. 4, 1793; IX: 43-9-11, Leg. 103, Expte. 3, 1793; IX: 43-9-11, Leg. 105, 1793; IX: 10-4-7, 1803-1804; Tribunales Comerciales 1803-1804, T. III, 7-3-3, Leg. 5, núm. 337; AGI, Buenos Aires 311, 1789; Buenos Aires, Registro de Buques, 580:1793; 581:1795; 582:1804. Consulado, 899; Correspondencia de Particulares, Buenos Aires 149: 1804; XIII: 40-10-7,1805; IX: 10-5-1, 1805-1810; IX: 10-5-1,1805-1819.

11-Para conocer la cantidad de varones ligados al comercio fueron compulsados los censos de población de la ciudad y los alrededores de Buenos Aires (1778) y Montevideo (1780), los padrones complementarios de la ciudad de Buenos Aires (1806, 1807, 1809 y 1810), "Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), los Padrones complementarios de la ciudad de Buenos Aires (1806, 1807, 1809 y 1810), el *Censo de la ciudad y campaña de Montevideo, (1780)* ya referenciados. Dentro de los documentos éditos también se procedió a la lectura de la Relación de los *Comerciantes y Comisionistas de España y el Reyno. Mercaderes de Tienda abierta y Almaceneros de caldos y frutos y dependientes de unos y otros*, que arrojó un total de 204 comerciantes y comisionistas de España y el Reino, 64 dependientes, 167 mercaderes de tienda abierta y 88 mancebos. Ver: AGNA, Consulado, IX: 4-7-5, Año 1798, Leg. 3, N° 10. Oportunamente, Susan Socolow, en su libro sobre los comerciantes rioplatenses había datado la existencia de 178 varones operando en el gran comercio para el año 1778, un número que según la autora pudo fluctuar por el fallecimiento de alguno de los comerciantes contados, por la incorporación de otros recién llegados a las filas de los ya establecidos y por último, por el crecimiento de los propios hijos de los comerciantes que se volcaron a la misma actividad. Ver: Socolow, Susan, *Los mercaderes...*, ob. cit., p. 26. De igual forma y para el caso de Montevideo, Bentancur sostenía que una nómina publicada en Madrid daba cuenta de un total de 52 nombres bajo el rótulo de "Principales comerciantes de Montevideo", agregando que en realidad no figuraban allí algunos de los más representativos. A ello Bentancur sumaba una lista de comerciantes mayoristas y mercaderes con tiendas, levantada por el año 1811 en la cual figuraban 45 para los primeros y 145 para los segundos. Finalmente el autor de mención remitía a una relación que en 1812 debía tener anotados 80 comerciantes matriculados, 50 mercaderes matriculados y unos 43 mercaderes sin

Ahora bien, a partir de los datos obtenidos se pudo establecer que las mujeres ligadas a la importación de efectos se retiraron del comercio mayorista hacia 1805 mientras que las dedicadas a la exportación se mantuvieron hasta 1804 y desde entonces sólo una de ellas, la titular de una compañía comercial, persistió en los negocios hasta 1810. ¿Cuál es entonces la lectura que puede hacerse al respecto de los cambios que evidenció la participación de las mujeres en la actividad mercantil entre los años 1778-1804/05 y 1806-1810?

Después de 1778 las consecuencias derivadas de la libertad de comercio, aún sin otorgarle a tal medida un “carácter mágico” al decir de Fradkin y Garavaglia¹² revelaron un crecimiento de la economía y fue fundamentalmente el fin de la guerra con Gran Bretaña el momento de reactivación del tráfico con España. Así es que después de 1783 aumentó el número de mujeres que incursionaron en la importación de efectos del reino y de extranjería¹³ lo cual no debió ser excepcional pues según Lynch la realidad fue que la guerra de 1779-1783 no provocó la interrupción total de los envíos,¹⁴ más allá de la existencia del comercio ilegal o de contrabando que se efectuaba al amparo de la práctica de una neutralidad formal. En el período que se extiende entre 1783 y 1787, unos años de paz bajo la vigencia del reglamento de Comercio Libre, se produjo un notable incremento tanto de las importaciones como de las exportaciones.¹⁵ Al respecto Lynch señala que el quinquenio de la posguerra (1781-1785) fue para España, “*el más brillante de toda la historia del Atlántico español*” señalando que entonces se producía la “avalancha” de

matricular, además de 18 navieros y 36 almacenes al por mayor. Ver: Bentancur, Arturo, *El puerto colonial de Montevideo. Guerras y apertura comercial: tres lustros de crecimiento económico 1791-1806*, T. I, Uruguay, Departamento de Publicaciones y Ciencias de la Educación, 1997, p. 70. Estos datos deben ser evaluados considerando que las mujeres de la muestra vivían en una y otra margen del Río de la Plata y que su actividad no era incluida en los listados del comercio, tal como prueba la existencia de una única mujer entonces propietaria de un saladero frente a un total de 136 varones inscriptos como comerciantes mayoristas, Margarita Viana y Aguirre. Ver: *Almanak Mercantil o Guía de Comerciantes para el año 1803...* ob. cit., pp. 492-494. Se debe tener en cuenta, además, que algunas mujeres pudieron cambiar su residencia de acuerdo al destino del cónyuge, todos estos factores demuestran la imposibilidad material de establecer una relación cuantitativa entre el número de mujeres y varones que operaron en el período.

12- Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos, *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2009, p. 90.

13-Nos referimos a María Josefa Cevallos, Margarita Echeverría y Rosa Bracho y Lecica (v. Tabla N° I).

14- El autor agrega que una serie de convoyes franco-españoles consiguieron pasar el Atlántico entre 1780-1782 con varios millones de pesos, aunque el grueso de la producción permaneció en América a la espera de los tiempos de paz y seguridad. John Lynch, *La España del siglo XVIII...*, ob. cit., p. 321.

15-Según datos aportados por Fisher, las importaciones provenientes del Río de la Plata trepaban de 74.751.642 reales de vellón en 1783 a 164.011.184 en 1784, cifra que no volverá a reiterarse tras la recuperación de la guerra de 1796 con Inglaterra. Fisher, John R., *Comercial relations between Spain and Spanish America in the era of free trade, 1778-1796*, Liverpool, Centre for Latin-American Studies, University of Liverpool, 1985, 120, 136-138.

unos 46 millones de pesos.¹⁶ Durante esos años benéficos, las mujeres continuaron dedicadas sólo a la importación de efectos. Bajo esta coyuntura debe entenderse que cinco nuevas mujeres hicieran transacciones atlánticas en 1785.¹⁷

Sin embargo, no tardarían en hacerse sentir los efectos de la crisis que atravesó el Imperio para 1787, cuyos coletazos se hicieron visibles en las colonias entre 1788 y 1789. Esta situación evidentemente repercutió en el ejercicio de la actividad mercantil por parte de los comerciantes en general, de allí que, como se deduce de las tablas, sólo se contabilizó la transacción de una de las mujeres de la muestra que por entonces recibió una partida de esclavos con destino a Santa Fe.¹⁸ Entonces hubo en la Metrópoli como en sus posesiones americanas una saturación de importaciones y exportaciones, de allí que no resulta extraño, como explica Silva, que en poco tiempo el ansia de lucro y la imprevisión provocó el abarrotamiento de los mercados y una profunda crisis.¹⁹ No obstante ello, después de 1789 se produjo una paulatina recuperación del comercio y si bien se hicieron sentir algunos efectos del enfrentamiento de España con la Francia revolucionaria (1793-1795), fueron contrarrestados, aunque tardíamente, por las medidas implementadas por la política imperial.²⁰ Durante esos años, 16 mujeres exportaron cargamentos a su cuenta y riesgo y sólo una registró importación.²¹ Aquel movimiento mercantil, seguramente fue posible porque este conflicto bélico no alcanzó una gran dimensión en los mares. Ello explica asimismo que entre los años 1793-1795 un buen número de mujeres registraran cargamentos a su cuenta y riesgo, un total de 39 operaciones comerciales, que representan el 37% del total de las realizadas por las mujeres de la muestra durante todo el período, habiéndose anotado el mayor número de operaciones, unas 22 transacciones en 1794. Tal situación no resulta extraña si se tiene en cuenta que en el período comprendido entre los años 1792 hasta el comienzo de la guerra en 1796 los valores consignados en las exportaciones superaron ampliamente a las importaciones.²² De todas formas debe señalarse que el ritmo de las prácticas consignadas por las mujeres disminuyó a 10 en el año en que se inició la guerra.

16- Lynch, John, *La España del siglo XVIII*...ob. cit., p. 322.

17-M^a Francisca Alzaybar, Petrona Aoiz, Manuela Artechca, Petrona Espinosa y Faustina Fernández (ver: Tabla N^o I)

18-La mujer registrada fue María de la Rosa. Ver: AGI, Buenos Aires 311, 1789.

19-Silva, Hernán, A. *El comercio entre España y el Río de la Plata 1778-1810*, Madrid, Estudios de Historia Económica, n^o26, 1993 p. 25.

20- Nos referimos específicamente al *decreto de comercio con colonias extranjeras* que cobró vigencia por real orden del 4 de marzo de 1795.

21-Se trataba de Margarita Navarro, Francisca Ambroa, María Serapia de Mata, Josefa Quintana, María Catalina de Herrera, Isabel Jil o Gill, María Luisa Almeida o Almeida, la viuda de Francisco Olivero, María Antonia Pérez, Inés Durán, Martina Durán, Gregoria Módena, María Aguado, Rita Dogan, Agustina Lasala y Oromi y María Nicolasa Fretes figuraban exportando frutos. Contrariamente y ligada a la importación de efectos sólo aparecía Juana María Ximenez (Tablas N^o I y II).

22- Silva, Hernán, *El comercio entre España y el Río de la Plata*...ob. cit., p. 33.

Por entonces, España se vio obligada una vez más a flexibilizar su política para las posesiones ultramarinas autorizando el comercio con países neutrales.

Durante los años siguientes, 1797-1801, se produjo una contracción aún mayor de los intercambios transatlánticos y las comerciantes del directorio que manejamos sólo efectuaron unas 5 transacciones (v. Tablas N° I y II).

El alejamiento femenino de los negocios ultramarinos a partir de 1796 – así como también seguramente de algunos varones – podría explicarse por el temor que la acción de la armada inglesa y los corsarios infundían en los que se dedicaban al comercio marítimo, fundamentalmente, por el cierre de puertos y el control de las rutas por parte de los ingleses. Sin lugar a dudas, la dilatada contienda contra el imperio inglés produjo una significativa disminución del giro comercial,²³ el desabastecimiento de mercaderías y consecuentemente el alza de precios, a pesar de las medidas colaterales y de emergencia implementadas por la Corona como la disposición de la utilización de buques neutrales para el tráfico oceánico sancionada por Real Orden del 18 de noviembre de 1797.

Superados los avatares bélicos se produjo una reactivación del tráfico que de todas formas no alcanzó los guarismos de 1793-1795. Entonces, todo indicaría que las mujeres que durante la guerra con Inglaterra se habían alejado de los negocios ultramarinos aprovecharon el breve interregno de paz entre los años 1802-1804, volviendo a la actividad una vez más. Al menos ello se constata especialmente a través de las mujeres que se dedicaron a la exportación de frutos un total de 29 operaciones que representan casi el 28% de las transacciones efectuadas por las comerciantes en todo el período con inclusión de la única mujer que importó efectos en esa etapa, nos referimos a la viuda de Necochea y su socio Larravide.

Paulatinamente fue haciéndose evidente la llegada de un período de retracción económica, fundamentalmente, a causa de la repercusión de los conflictos internacionales que se suscitaron en los últimos años del período y que iban a alterar las reglas de juego e intereses de la colonia. Nos referimos a las invasiones inglesas de 1806 y 1807 al Río de la Plata,²⁴ la firma de un tratado con Rusia por parte de Francia que dejaba a esta última el camino libre a España y Portugal, el Tratado de Fontainebleau, la invasión de Francia a la Península en 1808, “la farsa de Bayona” entre tantos otros sucesos encadenados unos a otros. A los problemas

23- Para ejemplificar lo dicho remitimos a Antonio García Baquero quien señala que así como las exportaciones desde el puerto de Barcelona a las colonias hispanoamericanas en 1796 pasaban de 27.112.905 reales de vellón, al año siguiente cayeron abruptamente a 5.019.276. García Baquero, Antonio, “Comercio colonial y producción industrial en Cataluña a fines del siglo XVIII”, En *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea*, Barcelona, Ariel, 1972, p. 278.

24- A modo ilustrativo, Mariluz Urquijo señala por ejemplo que durante el período de la legalización del comercio anglo-rioplatense luego de las invasiones inglesas, los perjudicados eran tres grupos de personas: quienes obtenían ganancias inconfesables del contrabando, los artesanos e industriales y los comerciantes del Río de la Plata vinculados al tráfico con la Península. Mariluz Urquijo, J., *La industria sombrerera porteña, 1780-1835*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho

bélicos en el exterior se sumaron los enfrentamientos entre Buenos Aires y Montevideo, que se originaron en una rivalidad mercantil de vieja tradición pero entonces adquirieron un cariz político. Todas estas circunstancias que influyeron en los comerciantes y el tráfico en general, provocaron importantes oscilaciones en las exportaciones e importaciones, lo cual se tradujo en una retracción de la presencia masculina y femenina en el comercio aunque en diversa medida. Como era menor el número de mujeres que se dedicaban a la actividad, era tanto más visible el alejamiento de éstas debido a las coyunturas adversas que el de los varones.

La actividad mercantil femenina rioplatense se volcó en un principio a la importación de mercancías (Tabla N° I), lo cual en parte se debió al desabastecimiento existente en el área y al impulso al comercio otorgado por la Corona, bajo cuyo estímulo aparecieron en la Península los comisionistas o habilitados que seguramente vieron la posibilidad de usufructuar el mercado que sea abría. Sin embargo, a partir de 1793 hubo una clara preferencia por la exportación de frutos del interior y de la región rioplatense desde los puertos de Montevideo y Buenos Aires a la Metrópoli. Ello probablemente tuvo que ver con la vigencia del decreto regio de comercio “*por vía de ensayo*” con colonias extranjeras de 1795 que, en líneas generales, provocó un gran alivio e incentivó la exportación beneficiándose quienes comerciaban cueros, sebo, carne y tasajo que se enviaban de preferencia a Brasil y también al Caribe. Claro que a su amparo también se cometieron abusos como la salida de oro y plata en forma ilegal, desconociendo las prohibiciones a su respecto.

Entre los años 1778 y 1810 se ve claramente que el número de mujeres vinculadas a la exportación fue mucho mayor que las que optaron por la importación (v. Tablas N° I y II), concretamente, un 77% -en total 40 mujeres- exportaron frutos frente a sólo un 23% -en total 12 mujeres- que importaron efectos. Cabe subrayar que sólo dos mujeres, la viuda de Necochea y Juana María Ximénez, se dedicaron tanto a la importación como a la exportación, de ahí el número de 12 y de 40 mujeres respectivamente aun cuando como se dijo se contabilizó un total de 50 comerciantes en la muestra. En términos de transacciones, si las mujeres de la muestra realizaron 105 operaciones, el 81% correspondieron a las exportaciones y el 19% a las importaciones. Esa tendencia fue así incluso en el caso de una comerciante de la talla de María Mercedes Sarasa, la viuda de Necochea, quien desde que empezó a operar en 1802 hasta 1810 exportó en 13 oportunidades según nuestros datos e importó efectos sólo en cinco ocasiones, entre 1803 y 1805 (Tablas N° I y II). Por su parte Ximénez registró una importación en 1795 y una exportación recién en 1804.

Hasta aquí, la observación de las Tablas N° I y II demuestra que aumentó el número de mujeres en la actividad mercantil durante los años en 1793-1795 y 1802-1804, lo cual, más allá de cualquier situación fortuita, estaría indicando que en

consonancia con los movimientos del comercio en general y de los comerciantes en particular, la mayor participación femenina obedeció a la estabilidad política y económica de los mercados. Sin embargo, después de las invasiones inglesas, del acuerdo secreto con Portugal ofreciendo protección a la familia lusitana a cambio de expandir sus pretensiones sobre las colonias ibéricas desde Brasil, pocas posibilidades le quedaban a España de salir indemne aun cuando sus posesiones se habían salvado, fundamentalmente, por la resistencia y la lealtad criolla. En la Península todo se desmoronaba, los franceses comenzaban a ocupar territorio español bajo el beneplácito del ministro Godoy y frente al rechazo popular que se fortalecía tras el motín de Aranjuez y exigía la renuncia de aquél y de Carlos IV. Siguió luego las sucesivas abdicaciones conocidas como “farsa de Bayona”, el acceso al trono de José Bonaparte, los acontecimientos que derivaron en el levantamiento de Madrid, la organización de la resistencia, el movimiento juntista en defensa de los derechos de Fernando VII y finalmente el abandono de los franceses de la aventura iniciada por Napoleón. Semejantes acontecimientos no pasaron desapercibidos por la población rioplatense donde las mujeres ya habían emprendido la retirada del comercio mayorista unos cinco años atrás frente a un clima de conflictos que iban en escalada, la incertidumbre de los nuevos tiempos y la confusión de cada nueva noticia que llegaba al Plata. De todas formas cabe señalar que más allá de que una mayor propensión o la retracción observada en las mujeres en el comercio mayorista se asocie a la concurrencia de coyunturas internacionales, ciertamente no puede dejar de considerarse la incidencia del factor aleatorio.

Las formas a través de las cuales las mujeres se involucraban en el tráfico oceánico con la Metrópoli asumía distintas modalidades y en este sentido las anotaciones de las partidas de registros durante el período estudiado permiten obtener una serie de datos, dado que en las mismas figuraban los referidos a la nómina de las personas que: a) *cargaban a su cuenta y riesgo*, b) *realizaban el comercio de exportación a través de terceros* y c) *experimentaban con las dos modalidades* entre otros aspectos de interés.²⁵

Cuando hablamos de participación directa, nos referimos a la anotación de la carga a nombre de la misma persona de cuya cuenta y riesgo se enviaban los

25- A partir del *Reglamento para el Comercio Libre 1778* había quedado establecido como se iban a confeccionar los registros, que en las Aduanas de España, debían comenzar por deslindar los géneros y los frutos españoles de lo extranjero. La consignación del aforo y de los derechos exigidos, debía estar debidamente firmado por los Administradores y el Contador de la Aduana, quedando allí una copia. Otra rendición pasaba al Juez de Arribadas, quien a su vez las dirigiría al Ministro del Despacho Universal de Indias para su conocimiento y diligencias que debían expedirse para América. De igual forma debía procederse con el retorno de las embarcaciones, previa entrega de la relación de caudales y frutos como de los derechos satisfechos. Ver: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, *Reglamento y Aranceles Reales para el Comercio Libre de España a Indias de 12 de Octubre de 1778*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1978, p. 5.

frutos, de hecho se inscribía el término “*propia*”. Al respecto Jumar, asevera que cuando figuraba a “*cuenta y riesgo de*” con seguridad lo remitido era de propiedad de la persona que aparecía enviando los cargamentos.²⁶

Los nombres de personas ligados a la exportación de frutos no eran precisamente factores o apoderados sino las mismas mujeres enroladas en la actividad mercantil eran las que registraban la carga, lo cual representó en términos numéricos el 65% en el total de las operaciones computadas. Las personas individualizadas nominativamente y seguidas de la inscripción “a cuenta y riesgo” eran: “...*el o los cargadores, la o las personas por cuya cuenta y riesgo ha de navegar el embarque...*”²⁷

La participación indirecta ponía en juego la participación de un tercero, que bien podía ser un varón u otra mujer, lo cual en la muestra sobre la que trabajamos alcanza a un 29% del total de las transacciones, siendo ligeramente mayor, dentro de éste margen, la recurrencia a un varón. Respecto a ésta modalidad operativa, es probable, que el alejamiento físico entre el lugar de producción y el puerto determinara la utilización de un tercero para el registro en el mercado atlántico. Así por ejemplo María de los Dolores Pabón, vecina de Córdoba del Tucumán, aparecía remitiendo de su cuenta y riesgo la partida que desde el interior le enviaba a Thomás Insua residente en Buenos Aires. El nombrado, de quien se servía la mujer en el Río de la Plata, era el encargado de consignar a su nombre el envío de plata con destino a Cádiz. Otra situación incluida dentro de la participación indirecta se planteaba cuando las mujeres funcionaban como intermediarias entre dos mercados, tal es el caso de Manuela Gómez quien registraba un cargamento proveniente de Chile, que había sido enviado por Juan Antonio de Fresno para su reexportación, a cuenta y riesgo de otro, Gabriel Joseph de Fresno, del comercio de Cádiz y hermano de aquel.²⁸ En el caso de quienes tenían una compañía comercial, caso de María Mercedes Sarasa es posible que operar como agentes de individuos establecidos en algún lugar de la Península era lo habitual en el negocio, lo que explica por ejemplo que la viuda de Necochea consignaba a cuenta y riesgo de Manuel de Los Heros y José Larraíz, con destino a la firma Berro y Errausquin de Montevideo (v. Tabla N°II).

Siguiendo con las salidas del Río de la Plata, en relación a los consignatarios se ha comprobado que un 95% de quienes aparecían en ese rol eran las mismas mujeres a cuya cuenta y riesgo se embarcaba la carga, con algunas excepciones, caso de conocidas firmas como la de José Milá de la Roca, quien se constituía en consignatario de la viuda de Olivero, de cuya cuenta y riesgo salían los frutos.

Los guarismos obtenidos nos permitieron constatar que un 65% de las mujeres de la muestra exportaba de su cuenta y riesgo y no requerían de la intervención

26-“Negocios en red. Los Basabilvaso. Río de la Plata, mediados del siglo XVIII” en *Jornadas Interescuelas y/o Departamentos de Historia*, septiembre, 2001, p. 6.

27- *Ibidem*, p. 3.

28-AGNA, IX: Real Aduana, 10-4-6, 1802.

de un tercero. En el caso de las consignaciones, un buen número de mujeres no sólo consignaba su propia carga sino que además realizaba la de otros individuos sean estos varones o mujeres, habida cuenta del cómputo estimado para las que consignaban, estimado en un 95%. Si analizamos las distintas formas de participación de las mujeres en relación a dos de los rubros de mayor exportación, los frutos vinculados a la explotación ganadera, cueros, astas de toro o chapas y sebo, frente a la de metales: oro, plata y cobre, veremos algunos resultados interesantes. Así, las mujeres que participaron sin intermediarios en la exportación de los derivados de la ganadería representaron el 84% del total de la muestra frente a un 13 % que requirió de un tercero -contando también en esta referencia el 3% que no pudo ser datado-.

Contrariamente, si analizamos el grupo vinculado a los envíos de metales: plata, oro y cobre, un 45% registró a su cuenta y riesgo frente a quienes actuaron como agentes de un tercero, proporción que alcanzó el 52% -sin dejar de considerar en estos guarismos un 3% que no pudo ser datado-. Todo ello estaría indicando que cuando las mujeres asumieron el envío a su propia cuenta y riesgo prefirieron los derivados de la ganadería frente a los metales y respecto de los metales optaron mayormente por actuar como agentes de otros.

Había quienes no desdeñaban la combinación de dos formas operativas²⁹ y de este modo, la misma mujer que en una oportunidad registró a su propia cuenta y riesgo, en otra circunstancia inscribió la carga a cuenta y riesgo de terceros.³⁰

Una singularidad que debemos señalar es que a veces la carga consignada se componía de varias partidas y las exportaciones de cuenta y riesgo sólo exigían un mínimo de contactos indirectos. Ese fue el caso de Margarita Navarro, una de las grandes comerciantes del período, que efectuó la mayor cantidad de transacciones, unas 20 en total entre los años 1793 y 1804, registrando a su propia cuenta y riesgo y siendo ella misma quien consignaba la carga. La mujer remitió durante esos años casi con exclusividad a nombre de Luis Francisco Navarro, establecido en Cádiz, a excepción de un embarque realizado a Picerena de Santander. (Tabla N°I)

En relación a las mercancías introducidas al Río de la Plata, las mismas venían desde la Península consignadas por conocidos comerciantes del giro, agentes y casas comerciales (Anexos, Tabla N° II). Ocasionalmente, los destinatarios no eran las mujeres a cuya cuenta y riesgo se había consignado la carga en la Península sino que el destinatario era algún comerciante conocido del giro, como José Riera

29- No pudimos establecer si quien realizó embarques en el período de análisis fue Margarita Viana y Achucarro o Margarita Viana y Alzaybar ya que en la documentación quien registra fue anotada como Margarita Viana. Ver: Apolant, Juan A., Génesis de la familia uruguaya..., ob. cit., p. 952 y pp.1157/1163.

30-El 9 de septiembre de 1796 Margarita Viana enviaba pieles de chajá de su cuenta y riesgo. Sin embargo, en una partida diferente, fechada el 16 del mismo mes y año, figuraba registrando un embarque de lana a cuenta y riesgo de otra mujer del comercio, Isabel Campana, el cual debía ser entregado en Cádiz a Bernardo Alcalá y ausente éste, a su poder. AGI, Registro de Buques, 581, 1796.

o el Conde de Premio Real. Sin embargo, según puede observarse en la muestra de análisis, casi todas las destinatarias de los efectos introducidos en el Río de la Plata, esto es, el 85%, eran las mismas mujeres a cuya cuenta y riesgo se remitía la mercadería (Anexos, Tabla N° II). De este modo, en el caso de importaciones las mujeres se servían de agentes o firmas residentes en la Península que se encargaban de consignar las mercancías destinadas a los reinos ultramarinos, pero quienes las recibían y habían asumido la transacción a su cuenta y riesgo eran las mujeres vinculadas a la entrada de mercancías al Río de la Plata.

En resumen, para el período investigado observamos que frente a la alternativa de una participación directa o una indirecta hubo una tendencia a consignar “*a cuenta y riesgo propia*”.

La razón posiblemente radica en el hecho de que tratándose de mujeres casadas, había un responsable detrás, alguien que en última instancia se hacía cargo de las complicaciones que pudieran surgir. En los casos de las mujeres casadas cuyo esposo estaba ausente y de las viudas, esa modalidad de operar por cuenta propia algunas veces pudo representar un reaseguro frente a la posibilidad de un fraude o artimaña por parte de un tercero en la transacción.³¹

En cuanto a la cantidad de operaciones globales realizadas por las mujeres de la muestra que participaron del comercio oceánico tenemos que de un total de 50 mujeres que realizaron 105 transacciones, 32 sólo realizaron una operación entre 1778 y 1810, por lo tanto el 64% de ellas hizo el equivalente al 30% del total de las operaciones efectuadas en el período de análisis. A su vez, unas 16 mujeres de la muestra, se vincularon al comercio mayorista en dos y hasta en tres oportunidades, logrando hacer 38 envíos, es decir, que el 32% de las mujeres efectuó el 36 % de las entradas y salidas de frutos y efectos por el Río de la Plata. Finalmente, sólo 2 mujeres, representativas del 4% del total de la muestra, hicieron 36 embarques. De esto se deduce que el 34% de las operaciones que hicieron las mujeres identificadas en el comercio mayorista durante el período virreinal estuvo en sus manos. Por lo tanto, la mayoría de las mujeres que se involucró en el comercio oceánico, tuvo una participación mucho menor a la que registraron dos de las mujeres de la muestra, cuya actuación podría tildarse de excepcional, a juzgar por la intensa injerencia manifestada en la práctica mercantil. Ahora bien, la consideración de la mayor o menor regularidad en el tráfico exige dirigir la mirada a quienes efectuaron más de una operación comercial en el período. En tal sentido nuestra evaluación se adscribe a la periodización utilizada

31-La mujer según las Leyes de Toro recogidas por la Novísima no tenía responsabilidad frente a una deuda ni aún cuando ella la hubiera contraído. Tampoco se podían confiscar sus bienes para satisfacer una deuda y menos aún encarcelarla. Los códigos españoles. Concordados y Anotados, Novísima Recopilación de las Leyes de España, Libro Décimo, De los Contratos y Obligaciones; Testamentos y Herencias, Título XI. De las Deudas y Fianzas, Leyes II, III y IV, 2da. ed., Madrid, Antonio de San Martín Editor, Madrid, 1872, p. 579.

por Lutgardo García, a partir de la cual el período de actuación de las mujeres se define en el tiempo que se extiende entre la datación del primer año y el último del ejercicio comercial.³²

En el segmento de mujeres que experimentaron una mayor regularidad en relación a los 32 años analizados (Tabla N° I) está Margarita Navarro, con una intensa participación en el comercio durante 11 años (1793-1804). Como ella, también encontramos a María Mercedes Sarasa, la viuda de Necochea, quien se dedicó al mismo tiempo a exportar e importar durante 8 años, registrando cierta continuidad en las operaciones comerciales hasta el inicio de la etapa revolucionaria. Sarasa desapareció de la actividad en 1806 y volvió al comercio en 1809.

Si bien no hallamos datos que permitan inferir la existencia de una estructura comercial detrás de Margarita Navarro, en el caso de Sarasa, sabemos que ella integró una compañía comercial con Manuel de Larravide, la cual giró en plaza bajo el nombre de Vda. de Necochea y Larravide. Esto explica que Sarasa en muy contadas ocasiones realizara operaciones sin el auxilio de una figura masculina. De todas formas y como se anticipó, tanto Navarro como Sarasa, se encuentran dentro del grupo minoritario de la muestra, representando sólo el 4% del total de las mujeres que tuvieron una intensa actividad comercial, lo cual explica la regularidad en la participación (v. Tablas N° I y II).

En ocasiones, hubo mujeres que registraron un período de actuación más extenso que otras, aún cuando sólo registraron 2 embarques y con una pronunciada distancia entre una y otra operación. Este es el caso de Juana María Ximénez que aparecía importando efectos en 1795 y recién en 1804 registraba frutos para la exportación. También Juana Seleza aparecía con dos exportaciones en 1804 y una en 1810, habiendo comercializado por un período de 6 años. María Antonia Achucarro figuraba realizando una transacción en 1799 y luego desapareció del escenario comercial hasta 1804 (Tabla N° II).

En el caso de quienes realizaron 2 o 3 embarques en un mismo año como María Serapia de Mata y Margarita Viana respectivamente, no podemos hablar de regularidad sino sólo de fugaces apariciones que no tuvieron más continuidad que la experimentada el año en que participaron. Distinta es la situación de comerciantes como Margarita Navarro, quien registró una regular permanencia en la actividad, dado que, como vimos, efectuó 2 transacciones en 1793, 6 en 1794, 3 en 1795, 2 en 1796, 1 en 1802 y 1 en 1804. Igualmente, Mercedes Sarasa, viuda de Necochea, efectuó 2 operaciones en 1802, 2 en 1803, 6 en 1804, 3 en 1805, 1 en 1809 y 3 en 1810 (Tablas N° I y II).

Ahora bien ¿Cuál era la razón de estas ausencias de las mujeres vinculadas al

32- Ese es el parámetro que utiliza el autor para estudiar a las exportadoras sevillanas que entre los años 1650-1700 figuraban en los registros en su condición de mujeres. García Fuentes, Lutgardo, *Exportación y exportadores sevillanos a Indias, 1650-1700*, Sevilla, Archivo Hispalense, Vol. XL, Nro.184, 1977, pp. 28-29.

comercio en determinadas circunstancias de sus vidas? Fernando Jumar explica los motivos de las “ausencias” de los comerciantes en la actividad mercantil refiriéndose a un mal año en los negocios, un viaje hacia los mercados interiores, a España o una participación esporádica en el intercambio atlántico.³³

Sin embargo, exceptuando la alternancia de etapas benéficas, contingencias bélicas y de crisis de las que no estuvo exenta la comunidad rioplatense en general, en el caso de las mujeres las “ausencias” pudieron obedecer además a otras circunstancias. Así, tras el fin de la guerra con Inglaterra, cuando comienza a regir la normativa revitalizadora del comercio libre hubo quienes como Faustina Fernández, esposa del mercader Antonio Obligado³⁴ y Manuela de Artechea, casada con el comerciante Manuel de Arana³⁵ se lanzaron al comercio y operaron durante un año, registrando 2 transacciones de importación cada una ellas. Probablemente su alejamiento, como el de Rosa Bracho y Lecica, María Francisca Alzaybar, Petrona Espinosa, la mujer de Diego de Agüero³⁶ y Petrona Aoiz, que comercializaron hasta 1785 no hubiera sido tal de no producirse la severa crisis de 1787 que en el Río de la Plata decantó entre los años 1788-1789.

Recién en los años 1793-1795, se hizo evidente la permanencia de algunas mujeres en la actividad, tal como la de Margarita Navarro. Por entonces, hubo también otras mujeres que tuvieron más de un despunte económico, como Inés Durán, María Antonia Pérez y Rita Dogan y luego desaparecieron del escenario comercial (Tablas N° I y II). La euforia mercantil de aquellos años duraría muy poco debido a que para 1796 España volvía a la guerra con Gran Bretaña. Mujeres como Margarita Viana, que entonces anotó 3 transacciones o María Ignacia Paredes que registró 2, posiblemente hubieran tenido una mayor permanencia en la actividad de no ser por el peso de las coyunturas. Entonces, la atonía comercial fue incluso más perceptible en quienes habían demostrado cierta regularidad en la práctica, como en el caso de Margarita Navarro quien desapareció del escenario mercantil hasta 1802. Ciertamente, durante el quinquenio que se extiende entre 1796-1801, tras la primavera experimentada por las exportaciones en el inicio del año 1796, hubo un alejamiento y marcadas “ausencias” de las mujeres del comercio. De modo que, cuando comenzó la recuperación hacia 1802, habían desaparecido aquellas mujeres que incursionaron en la práctica mercantil en años anteriores, a excepción de Margarita Navarro y Juana María Ximénez.

Las que se incorporaron por entonces y sostuvieron cierta regularidad hasta 1804 fueron Juana Seleza y María Antonia Achucarro. Naturalmente hubo quien como María Mercedes Sarasa iba a permanecer en el comercio hasta el inicio de la etapa

33- Jumar, Fernando, “Los comerciantes rioplatenses...”, ob.cit., p. 9.

34-Facultad de Filosofía y Letras, Documentos para la Historia Argentina, T. XI: Padrón de la ciudad de Buenos Aires...ob. cit., p. 21.

35-AGNA, Registro de Navíos, IX: 43-6-9, 1785.

36-Facultad de Filosofía y Letras, Documentos para la Historia Argentina, T. XI: Padrón de la ciudad de Buenos Aires...ob. cit., p. 25.

revolucionaria con un fugaz alejamiento de los negocios para el período 1805-1807, cuando los ingleses llegaron hasta las orillas del Río de la Plata.

Ahora bien ¿cuál es la lectura que puede hacerse en relación a una abrumadora mayoría de mujeres que incursionaron en el comercio mayorista ocasionalmente? A diferencia de los varones, las mujeres no se ausentaban de la ciudad puerto de Buenos Aires con rumbo a la Península ni se introducían en el interior del virreinato ni traspasaban sus límites para realizar o conocer los pormenores de una actividad comercial. De ello da cuenta María Mercedes Sarasa, quien fue una de las grandes comerciantes del período y estuvo involucrada en el comercio interregional y en el ultramarino. La mujer, sin moverse de la ciudad de Buenos Aires seguía los movimientos de su socio Larravide como de los negocios en mancomún interiorizándose incluso de las fluctuaciones de los mercados a través del intercambio epistolar que mantenía con su compadre establecido en Lima.³⁷

En aquellos casos de una mínima participación en el comercio, ya sea en la exportación de frutos como en la importación de efectos, cabe pensar que algunas mujeres casadas funcionaron como “colaboradoras” visibles/ocasionales y una suerte de “colaboradoras” invisibles/permanentes de sus maridos. Ello de alguna forma fue confirmado por las mismas protagonistas, nos referimos por ejemplo a Francisca Ambroa, a quien encontramos realizando tres operaciones comerciales remitiendo plata a La Coruña y a Barcelona, donde había nacido su esposo, como también lana de carnero a Málaga. Al respecto, su esposo Jaime Alsina y Verjés, refiriéndose a la actividad mercantil que paralelamente a la suya efectuaba su esposa, manifestaba: “...que quan ella es posava malalta, no hi havia ningú que la pogués substituir.”³⁸

En el año 1785 Manuela de Artechéa, figuraba recibiendo textiles y mercería (géneros del reino y extranjeros).³⁹ De modo que probablemente como Ambroa, en alguna ocasión debió secundar a su cónyuge recibiendo partidas a su nombre. Otra mujer que seguramente funcionó como auxiliar de su cónyuge en asuntos económicos, dado lo fugaz de su intervención, fue María Luisa de Almeida o Almeida, esposa del comerciante Juan de la Piedra, quien aparecía remitiendo por una única vez una cantidad de plata al agente Juan Fernández.⁴⁰ También pudo ser el caso de Isabel Jill o Gil, quien según consta, hacia 1773 se encontraba vendiendo géneros y en el año 1793, aún en vida de su esposo Francisco Alvarez Campana, se encontraba remitiendo plata a Madrid.⁴¹

37- Ver: AGNU, Escribanías de Gobierno y Hacienda, Caja 8, N° 30, 1789 a 1790.

38- “...que cuando ella estaba enferma, no había ninguno que la pudiera substituir.” Dalla Corte, Gabriela, *Vida I Mort d'una aventura al Riu de la Plata. Jaime Alsina I Verjés 1770-1836*, Barcelona, Publicaciones de l'Abadía de Montserrat, 2000, p. 168.

39-Manuela de Artechéa, aún estaba casada con Manuel de Arana, habiendo tenido hijos hasta 1989. AGNA, Registro de Navíos, IX: 43-6-9, 1785.

40-AGNA, Registro de Navíos, IX: 43-9-11, Reg. N., Leg. 105, Expte. 5, 1793.

41- Formó parte de las partidas remitidas en la Fragata Correo “La Cantabria” para 1793. AGNA, Registro de Navíos, IX: 43-9-11, Reg. N., Leg. 105, Expte. 5, 1793.

Como aquéllas, María Inés Aguado, casada con Fernando Calderón y Bustamante, remitía cargas de sebo a la Península en los años 1794⁴² y 1796⁴³ mientras su cónyuge se desempeñaba como escribiente de la Aduana de Montevideo.⁴⁴ En este caso es posible que debido a la incompatibilidad del cargo de funcionario con el ejercicio de la actividad por parte de Calderón y Bustamante fuera la mujer quien efectuara los envíos. Lo mismo pudo haber sucedido en el caso de María Francisca Alzaybar, quien realizaba una transacción en 1785 que le permitió ingresar textiles consignados por Jerónimo Hijoxa,⁴⁵ aún en vida de José Joaquín de Viana, su esposo, que era funcionario como aquél.

La posibilidad de que estos despuntes ocasionales en el comercio estuvieran relacionados con una actitud familiar colaboracionista y también coyuntural, tal vez fue lo que impulsó a Inés Durán a realizar envíos a la Península. La nombrada era la esposa del comerciante Miguel de la Quadra, quien en 1759 formó una sociedad con otros dos socios en Montevideo “*para poner y abrir una tienda de diferentes géneros*”⁴⁶ siendo ella la que figuraba enviando plata en dos oportunidades a Martina Durán, su hermana, quien residía por entonces en La Coruña.⁴⁷

Las dificultades derivadas de la intervención en los negocios fueron otro motivo de las “ausencias” de algunas mujeres. Por ejemplo, María del Carmen Mármol, cuyo esposo Josef Mexía se hallaba en la Península, había experimentado los inconvenientes que se presentaban para algunas mujeres que debían trabajar y al mismo tiempo ocuparse de la crianza de sus hijos, situación que fue expuesta por Mármol en una denuncia originada por el robo y la depreciación de unos cuantos de sus cueros. Entonces la mujer manifestaba que al perjuicio económico sufrido debía agregar el abandono que su familia sufría cada año porque ella debía ocuparse de los negocios.⁴⁸ De modo que, tratándose de mujeres casadas que actuaban como agentes de sus propios esposos, ausentes de esta plaza portuaria, al regreso de aquéllos probablemente no volvieran a incursionar en el comercio, en parte debido a los riesgos propios del ejercicio mercantil, además del peso de las coyunturas. En una oportunidad, Juana Seleza, la viuda de Francisco Salvio Marull, se presentaba al Real Consulado, reclamando la parte que se hubiera podido recoger del naufragio de la fragata “El Joven Casimiro de Sifón” que

42- AGI, Registro de Buques, Buenos Aires 580, 1794.

43-AGI, Registro de Buques, Buenos Aires 581, 1796.

44-Fernando Calderón y Bustamante había sido distinguido por su actuación en la expedición de Cevallos en 1777 durante la toma de Colonia del Sacramento, lo cual probablemente incidió en su nombramiento en la Aduana. Apolant, Juan A. *Génesis de la familia uruguaya...* T. III, p. 1550.

45-AGNA, Registro de Navíos, IX: 43-6-9, 1785, Reg. N., Leg. 64, Expte. 4.

46- Apolant, Juan A.: *Génesis de la familia uruguaya...* ob. cit., T. I., pp.393-397 y T. II, N° 465, pp.1271-1272.

47-AGI, Registro de Buques, Buenos Aires 581, 1794.

48-AGNA, Tribunales, Leg. 121, Expte. 17, 1794.

transportaba su cuantiosa carga de mil quinientos cueros de toro y novillo, cien marquetas de sebo, todo a cuenta de dicha Testamentaria.⁴⁹

¿Otras razones de los exiguos envíos de algunas mujeres y la ocasional injerencia en el comercio? A veces, la cortedad de los frutos comercializados, la vinculación del remitente y el destinatario como el hecho de que algunas mujeres luego de uno o dos embarques no volvieran a la práctica mercantil estarían indicando que ciertos envíos respondían a encargos familiares. Ese pudo ser el caso de María Catalina de Herrera, quien enviaba a Eusebio Herrera en La Coruña (6 pieles o mantas de zorrillos y 2 de tigre)⁵⁰ mientras Nicolasa Fretes remitía a Juan Pablo Fretes de Cádiz (yerba mate, paño de manos, de barba y arrobas de almidón).⁵¹ Como aquellas, María Antonia Pérez, viuda en segundas nupcias, en 1794 realizaba sus envíos sabiendo que contaba con un familiar en Cádiz.⁵²

Pudo suceder que debido a las dilatadas distancias entre los mercados de pronto algunas mujeres se convertían en intermediarias entre otros comerciantes, sobre todo cuando tenían ciertos manejos en la actividad mercantil y habían estado casadas con algún comerciante. Ése pudo haber sido también el caso de Manuela Gómez, viuda de Cortina, conocida como la propietaria de una tienda que regentaba personalmente en la calle de las Mercedes,⁵³ quien en dos ocasiones se convertía en intermediaria entre Juan Antonio de Fresno del reino de Chile y Joseph de Fresno del comercio de Cádiz, a cuya cuenta y riesgo se exportaban nada menos que 10.000 pesos en 625 doblones de plata y otros 4.000 pesos en 255 doblones con destino a Cádiz en un mismo año.⁵⁴

Una razón más de las ausencias debió estar ligada a la opción de quienes sopesaron la posibilidad de entregar la carga a un agente conocido, a un comerciante de trayectoria o mejor aún, a un familiar vinculado a la actividad, privilegiando ciertas habilidades, además de conexiones y de la garantía ante cualquier inconveniente vinculado al intercambio y los embarques. Seguramente, así ocurrió con Rita Dogan, porteña, viuda de Juan de Pueyrredón, a quien encontramos realizando un embarque de lanas de vicuña y otro de 140 docenas de pieles de chinchilla, con destino a Cádiz,⁵⁵ a cuenta y riesgo de su cuñado Diego Pueyrredón quien tenía una casa comercial, que llegó a tener dependencias en Cochabamba, Oruro y Potosí intercambiando productos europeos por plata altoperuana. El destinatario de aquellos frutos era J. A. Martínez de Aguilar, por lo tanto es probable que

49-AGNA, Tribunales Comerciales, Tomo III: 7-3-3, Leg. 5, N° 337, C7-A3-N°3, 1803-1804.

50- AGI, Registro de Buques, Buenos Aires 580, 1793.

51-AGI, Registro de Buques, Buenos Aires 580, 1794.

52-Ibidem.

53- Ver empadronamiento realizado para dar cuenta de la "*Razón de todas las tiendas, almacenes de mercadería que hay en la capital*", AGNA, División Colonia, Sección Gobierno, Consulado de Buenos Aires, IX: 4-7-4-, Leg.4, N° 27.

54- AGNA, Real Aduana, IX: 10-4-6, 1802.

55-AGI, Registro de Buques, Buenos Aires 580, 1794.

Diego Pueyrredón utilizara los servicios de su Rita para sus propios negocios y aquella aprovechara alguna que otra oportunidad para obtener una comisión sobre las ganancias que le iban a producir aquellos embarques a su cuñado.⁵⁶

Una razón de la falta de regularidad en el tráfico estuvo relacionada con circunstancias azarosas como el fallecimiento del cónyuge, lo cual obligó a algunas mujeres a involucrarse en los negocios frente a la necesidad de proteger su patrimonio. De allí la ocasional injerencia de las mismas en determinadas operaciones, como en el caso de María Josefa Lajarrota.⁵⁷

La viuda se vinculaba a la actividad mercantil a raíz de tomar conocimiento de que había utilidades pendientes a cobrar por parte de su esposo, Agustín Casimiro de Aguirre. De ahí que Lajarrota de pronto aparecía vinculada a Manuel Godoy y Montes del comercio de Córdoba del Tucumán, a quien le otorgaba poder para que en su nombre demande, cobre y perciba judicial y extrajudicialmente las sumas y cuantías de pesos oro, plata, joyas, mercaderías, frutos y géneros que se debían a la testamentaria. Del mismo modo la viuda recurriría a personas del comercio para conseguir cobrar una factura por valor de 35.736 pesos que le adeudaba Clemente de Echenique, tío y socio del fallecido.⁵⁸ Situaciones de similar envergadura llevaron a algunas viudas a contactarse con firmas y casas con las que el comerciante había realizado transacciones, convirtiéndose por un tiempo en legítimas ejecutoras. Por ese período de tiempo se ponían al frente de la actividad como gestoras intentando finiquitar los asuntos comerciales en trámite, lo cual explica su presencia circunstancial en los registros de navíos. De hecho, en 1802 María Josefa Lajarrota remitía 1000 pesos en 62 doblones de plata a Borja de Lizaar en Cádiz y casualmente en su testamento Agustín Casimiro de Aguirre había declarado tener intereses pendientes con Borja de Lizaar del comercio de Cádiz.⁵⁹

En el caso de las viudas, las esporádicas intromisiones en el comercio seguramente

56-Rita Dogan era hija de un comerciante irlandés y se había casado con otro comerciante, miembro fundador del Consulado porteño, que hasta el año anterior a su fallecimiento, es decir, entre 1774 y 1790 comercializó efectos de Castilla y esclavos, invirtió en propiedades urbanas para su arrendamiento, que al morir no sólo dejó inmuebles sino también capitales "...de varios miles de pesos en España y el Alto Perú que compartía con su yerno, Anselmo Sáenz Valiente..." Además, Dogan estaba emparentada con Diego Pueyrredón, un hombre de importante trayectoria en la actividad, a juzgar por los mercados con los que operaba la casa comercial de su propiedad y probablemente, debió tener algún entrenamiento en los negocios como para ser comisionada precisamente por su cuñado para operar desde Buenos Aires tal como lo había hecho su esposo. Ver: Peirotti, Leonor M., "Negocios y revolución: comerciantes, burócratas y guerreros. El origen del empresariado rural en una región de frontera (1780-1820)", en: *XII Jornadas Interescuelas. Departamentos de Historia*, auspiciadas por el Centro Regional Universitario Bariloche y la Universidad Nacional del Comahue, 28 al 31 de octubre de 2009, p. 4.

57-AGNA, Registro de Escribanos 6, 1793. Cfr. AGNA, Fondos y Colecciones Particulares, Leg. 36. Año 1805; AGNA, Tribunales, Sucesiones 3911.

58-Ibidem.

59- "Testamento en virtud de poder Da. María Josefa de la Jarrota y otro por Dn. Agustín Casimiro de Aguirre" en: AGNA, Registro de Escribanos 6, 1790.

fueron el resultado de una maximización de los riesgos frente a las ganancias razón por la cual tras una breve incursión en la práctica inclinaron la balanza de su autonomía a la protección de congéneres, yernos, tíos o hermanos o bien optaron por otros negocios más seguros.

II. Los rubros comercializados y las rutas del intercambio - Los rubros comercializados y las rutas del intercambio - The commercialized lines and the routes of interchange –

En relación a la exportación de frutos, en términos globales, los elegidos por las mujeres y de mayor salida fueron los cueros, las chapas o astas de toro y la plata. Estamos en condiciones de afirmar que unas 63.000 astas, 57.812 pesos plata y 41.419 cueros⁶⁰, que salieron del Río de la Plata, fueron comercializados por mujeres. Tal comprobación en relación al gran comercio no debería resultar extraña en la colonia si tenemos en cuenta que también en la Península el comercio mayorista era una práctica común entre las mujeres.⁶¹

En el Río de la Plata, entre los frutos que las mujeres registraron con destino al mercado oceánico además de los cueros, podían encontrarse no sólo los derivados de la ganadería vacuna, sino también lana sucia de carnero, pieles finas de diversos animales tales como las de nutria, chinchilla, zorrillos, tigre, también de alpaca, vicuña, guanaco. Así también plumeros confeccionados con plumas de avestruz, carnes saladas, astas de toro, sebo fundido y metales como el oro y la plata, además de otros frutos de reexportación. Por otro lado, el afianzamiento comercial del puerto rioplatense también incluía frutos del Pacífico como el cobre chileno⁶², cajones de cascarilla y zurrones de cacao provenientes de Guayaquil, yerba mate de Paraguay, entre tantos otros que salieron por entonces del Río de la Plata remitidos por mujeres.

No sucedió lo mismo con la exportación de frutos de mar, rubro en el que la presencia femenina fue excepcional, nos referimos a la exportación de cueros de lobo marino, grasa de pinnípedos, barba de ballena o de otros cetáceos, caso de Clara Zabala (Tabla N°II).

60-El tercer lugar para la ganadería en manos de las mujeres probablemente pueda asociarse al carácter más masculino del litoral en relación a la sociedad del interior donde la gravitación femenina parecía ser más intensa que en la metrópoli según Halperin Donghi. Ver: Halperin Donghi, *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005, p. 41.

61-De hecho, en su estudio sobre los cargadores sevillanos con destino a Indias, Lutgardo García Fuentes, refiriéndose a los años 1650-1700, sostiene que entonces unas 38 mujeres se inscribieron en los registros como exportadoras de productos agrarios al Nuevo Mundo y agregaba que unas eran viudas de grandes exportadores mientras que otras eran propietarias de viñedos y olivares. García Fuentes, Lutgardo, García Fuentes, Lutgardo, *Exportación y exportadores sevillanos a Indias...* ob. cit., p. 8.

62-Méndez Beltrán, Luz María, *El comercio entre Chile y Filadelfia (1818-1850)*. Estudio comparado binacional, Universidad de Playa Ancha, Valparaíso, 2001, p. 37.

Entre las mercaderías introducidas del mercado oceánico al Río de la Plata figuraban tanto efectos del reino como extranjeros. En este sentido, es preciso aclarar que a veces se trataba de “efectos” que se identificaban como “provenientes del Reino” cuando en realidad eran manufacturas que entraban a la Península provenientes de otros mercados europeos y recibían allí una mejora.⁶³ Entre los efectos recibidos se contaban generalmente las piezas de telas de distintos lugares de la Península, por ejemplo, lienzo pintado y también lienzo blanco provenientes de Cádiz, hilos de Córdoba, indianas de Barcelona, sargas de San Fernando, tafetán, piezas de raso, grodetur de Granada, cintas de agua de Sevilla, pero además sargas de Nimes, piezas de Ruán y otras piezas de Francia, piezas anascotes inglesas y prusianas, entre tantas más.⁶⁴

Respecto a la introducción de textiles y mercería importados, Rípodaz Ardanaz refiere que las mujeres y los varones de América se vestían tratando de adaptarse a la moda europea e imitándola aún cuando las partidas recibidas siempre parecían escasas y por ende el precio de la ropa a veces resultaba elevado.⁶⁵ Se ha visto también que las mujeres no sólo introducían fardos de género o mercería, también entraban barras de hierro, barriles de vino, sillas, barriles de tierra roja y amarilla para la construcción, loza entre otros. Respecto al tráfico de esclavos, sólo hallamos dos mujeres ligadas a su comercialización, una recibiendo e introduciéndolos en el Río de la Plata con destino al interior del virreinato y también al mercado limeño.⁶⁶ Una entrada considerable número de negros por parte de la viuda de Necochea fue introducida en abril de 1802 en el “Oriente”. Se trataba de una partida producto de una transacción acordada con el Conde de Premio Real de Lima.⁶⁷ De la otra sólo tenemos noticia de un cargamento de esclavos que vino al Río de la Plata con destino final en Santa Fe pero no pudimos constatar de cuántos individuos trataba el embarque.⁶⁸ Hubo mujeres que sólo participaron en alguna etapa de la comercialización de esclavos⁶⁹ o bien quien estuvo ligada al tráfico no como gestora sino indirectamente.⁷⁰

63-*Reglamento y Aranceles Reales para el Comercio Libre de España a Indias...*, ob.cit., p. 15.

64- AGNA, División Colonia, Registro de Navíos, IX: 43-6-1, 178, Leg. 56, expte. 7; AGNA, División Colonia, Registro de Navíos, IX: 43-6-4, 1780, 1781, 1782); AGNA, División Colonia, Registro de Navíos, IX: 43-6-9, Registro N, Leg. 64, Exptes. 4, 5, 9 y 10, 1785.

65-Rípodaz Ardanaz Daisy, “La vida urbana en su faz pública” en: Academia Nacional de la Historia, *Nueva Historia de la Nación Argentina. 3. Período español (1600-1810)*, Planeta, Buenos Aires, 1999, pp. 150-158.

66-Nos referimos a María Mercedes Saraza, viuda de Casimiro Francisco de Necochea, que recibía tales efectos a nombre de la firma Vda. de Necochea y Larravide. AGNA, PC, Registro 73, 1803-1804.

67-La misma estaba destinada a la firma Vda. de Necochea y Larravide. AGNA, RE 5, 1802-1803.

68-La que recibía era María de la Rosa. AGI, Buenos Aires, 311.

69-Tal es el caso de Francisca Ambroa, esposa de Jaime Alsina y Verjés. Ver: Cita de Gabriela Dalla Corte correspondiente al AGN, DC, S VII, Cop. 10-6-4: a Pascual Parodi, 12/9/1807; 10-2-2: carta de Francisca Ambroa a Thomás Ignacio de Urmeneta, 28/3/1810; Testamentaria: Sucesiones, núm. 3.876. Ver: Dalla Corte, Gabriela, *Vida I Mort...*” ob. cit., pp. 167-168.

70-La referencia corresponde a Mónica Sequiera, la viuda de Ramón de Arce, quien se convirtió en

Las mercaderías introducidas desde el mercado oceánico al Río de la Plata provenían de la Península, pero también de Francia, Inglaterra, Holanda, Flandes e Italia, siendo los textiles y la mercería los rubros preferidos por las mujeres en su actividad importadora. No obstante, también había excepciones, nos referimos a las mujeres que se dedicaban al comercio negrero.⁷¹ María de la Rosa, en 1789 figuraba introduciendo negros con destino Santa Fe⁷² mientras la viuda de Necochea, entre otros rubros también internaba esclavatura⁷³ por ejemplo en 1802 y 1804.⁷⁴

Ahora bien, la consideración el mercado oceánico es sólo una parte de la unidad en el sistema económico conformado entre España y América que además, estaba integrado por cada uno de los distintos espacios económicos que tenían sus propios recursos productivos. La existencia de innumerables flujos comerciales producto de la ramificación de una vasta red mercantil entre quienes se dedicaban al comercio local, interregional y al tráfico ultramarino hacía posible la articulación de los distintos espacios interiores y los intereses atlánticos. Algunas de las mujeres de la muestra también participaron del comercio interregional y local. Tal el caso de Manuela Gómez vinculada al reino de Chile, Manuela Yañiz quien traía al Río de la Plata tejidos de Santiago del Estero, María Josefa Lajarrota que seguía una causa judicial por las joyas, frutos y géneros que le adeudaban de transacciones realizadas en Córdoba del Tucumán, Dolores Pabón que traía al puerto de Buenos Aires plata acuñada desde Córdoba del Tucumán con destino a Cádiz, María de la Rosa quien introducía esclavos en Santa Fe, María Nicolasa Fretes vinculada a la comercialización de la yerba mate proveniente de Paraguay, Gregoria Módena quien realizaba transacciones con plumeros provenientes de la región pampeana, entre otras. Sin dudas una de las comerciantes que adquirió ribetes de verdadera empresaria fue María Mercedes Sarasa, la viuda de Necochea, quien en sociedad con Larravide corría en plaza bajo la firma Vda. de Necochea

fiadora de Benito Nuñez en relación a la compra de 14 negros. AGNA, RE 5, 1802-1803, f. 32 y vta. y 33.

71-Ya en la época del asiento inglés en el Río de la Plata, el número de mujeres que se dedicaron a operaciones de compra/venta de negros según Studer fue de 31 contra 456 varones ocupados en ese negocio, Studer, Elena, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, Buenos Aires, Libros de Hispanoamérica, 1984, p. 238.

72- AGI, Buenos Aires, 311.

73-No resultaba extraño que María Mercedes Sarasa o Saraza se dedicara a la actividad mercantil, que introdujera por ejemplo esclavos. Para el año 1796 los esclavos embarcados en la fragata Santa Ana con destino a Lima, a consignación del padre de María Mercedes, Don Xavier Saturnino y de Antonio de Villar habían producido unos 20.000 pesos. También su hermano Lorenzo Saturnino estaba en la actividad del tráfico negrero y su esposo Casimiro Francisco de Necochea, uno de los grandes comerciantes del período quien en 1794 introducía 18.750 esclavos a razón de 250 pesos cada uno. Ver: AGNA, Protocolos de comercio, Registro 73 (1803-1804); AGNA, IX:18-8-11 y AGI, Contratación, 5525, N.9, R. 15.

74-AGNA, 1802-1803, Registro de Escribano 5; AGNA, 1803-1804, Protocolos Comerciales, Registro 73.

y Larravide. La viuda realizaba transacciones con casas y agentes establecidos en La Coruña, Cádiz, Madrid, Santander y también con Chile, Perú, Brasil, Paraguay, Montevideo, Guayaquil y La Habana, además de participar del engranaje mercantil de los circuitos interiores, sin distinción de frutos ni efectos si se trataba de comercializar.⁷⁵ (v. Figura N°I)

Consideraciones finales

Las transformaciones que experimentó la sociedad rioplatense en los primeros años del siglo XIX no pueden comprenderse fuera de la crisis monárquica desencadenada con la derrota de Trafalgar en 1805, seguida por las invasiones inglesas de 1806 y 1807 y acelerada por los acontecimientos desde 1808 en adelante. Tales sucesos generaron un clima de inestabilidad, incertidumbre y desasosiego que fue socavando la relación de España y sus posesiones a un punto tal que ni siquiera alcanzó con la exaltación de legitimidad que se extendía como respuesta al vacío de poder en la Península frente a las ansias napoleónicas. Desde el punto de económico, en vísperas de la revolución de mayo ya se habían dado las principales medidas aperturistas, sin embargo las alternativas comerciales que se abrían frente a quienes habían estado ligados a la actividad mercantil dejarían a las mujeres fuera de esa realidad económica, al menos para 1810 sólo habían quedado unas pocas mujeres ligadas a la actividad mercantil. De allí la utilización de una serie de variables para comprender los cambios operados en la dinámica mercantil femenina teniendo en cuenta la participación de las mujeres en la etapa anterior al resquebrajamiento del Antiguo Régimen.

Los cambios observados son más perceptibles por cuanto hasta 1806 las mujeres participaron del intercambio oceánico y regional al ritmo de sus pares comerciantes, entre la reactivación y la retracción económica básicamente derivada de las medidas borbónicas y de la repercusión de los conflictos internacionales. Con una mayor propensión a la exportación que a la importación desde 1778 a 1806, las mujeres cargaban cueros, astas, sebo, pieles finas, lana sucia, plumas, carnes, plata, oro, cobre, cascarilla y cacao, estos últimos de reexportación, introduciendo esclavos, mercería, textiles, hierro, arena, maderas y un sinnúmero de efectos. Estas mujeres no sólo incursionaban en los mismos rubros que los varones del comercio sino que además, al igual que aquéllos, se manejaban con distintas plazas comerciales, operando en la Península con los puertos de Cádiz, La Coruña, Barcelona, Vigo, Santander, Málaga, sin descuidar las rutas interiores, caso de Madrid e incluyendo puertos americanos en La Habana, Lima, Guayaquil, Chile y también del África sin descuidar además los circuitos interregionales dentro del Virreinato del Río de la Plata.

Entonces, respecto a la modalidad empleada en el intercambio, prefirieron registrar la carga a su cuenta y riesgo, en el caso de las consignaciones no sólo se ocupaban de su propios cargamentos sino que además consignaron para otros individuos,

siendo el intercambio directo la opción escogida frente a la participación de un tercero. Por otro lado y en relación a la mayor o menor regularidad en la práctica, se ha visto que sólo un número minoritario de las mujeres tuvo una actividad intensa en el comercio en los años previos a los sucesos que jalieron la etapa final del régimen, entendiéndose por regularidad la continuidad en la participación mercantil frente a quienes hicieron fugaces apariciones en ese tipo de operaciones.

Las ausencias o el alejamiento femenino del comercio tuvieron que ver con el carácter de colaboradoras visibles/ocasionales e invisibles permanentes de sus cónyuges, con el manejo de la organización familiar, la incompatibilidad del cónyuge para comerciar y ejercer funciones administrativas, el surgimiento de circunstancias azarosas como la existencia de deudas o acreencias tras el fallecimiento del cónyuge, entre otras. No obstante lo dicho, no puede dejar de ponderarse la mayor o menor incursión en la actividad mercantil por parte de las mujeres en relación a la alternancia de etapas benéficas, contingencias bélicas y de crisis, ritmo sincopado que se detuvo con el quiebre del Imperio español dejando a las mujeres fuera de los negocios y del ámbito público, lejos de la emancipación y de los avances de la modernidad.⁷⁶

75-AGNA, Real Aduana, Registro de Navíos, IX: 10-6-6, 1802; AGI, Consulado 899; AGNA, IX: Registro de Escribanos 6, 1793; AGNA, Real Aduana, Registro de Navíos, IX: 10-4-6, 1802; AGI, Buenos Aires 311, 1789; AGI, Registro de Navíos, Buenos Aires 581, 1795 y 1796; AGI, Registro de Navíos, Buenos Aires 580, 1794; AGI: Buenos Aires, 582, 1804; AGI: Buenos Aires, 147; AGI: AGNA: Real Aduana; AGNA, Registro de Navíos: IX-43-9-11, Leg. 104, Expte.4, (1793). También del mismo fondo documental: IX: 43-9-11, Leg. 105, (1793); IX: 10-4-7 (1803-1804); IX: 10-5-1 (1805-1810); IX:10-5-1 (1805-1819); Hacienda, IX:34-5-1, Legajo 115, Expte. 2936, Protocolos Comerciales, Registro 73 (1803-1904).

76- Cano, Gabriela y Barrancos, Dora, Introducción en: Morant, Isabel (dir.), *Historia de las Mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, III, Madrid, Cátedra, 2006, p.548.

Figura N°1: Las mujeres y las rutas del intercambio comercial.

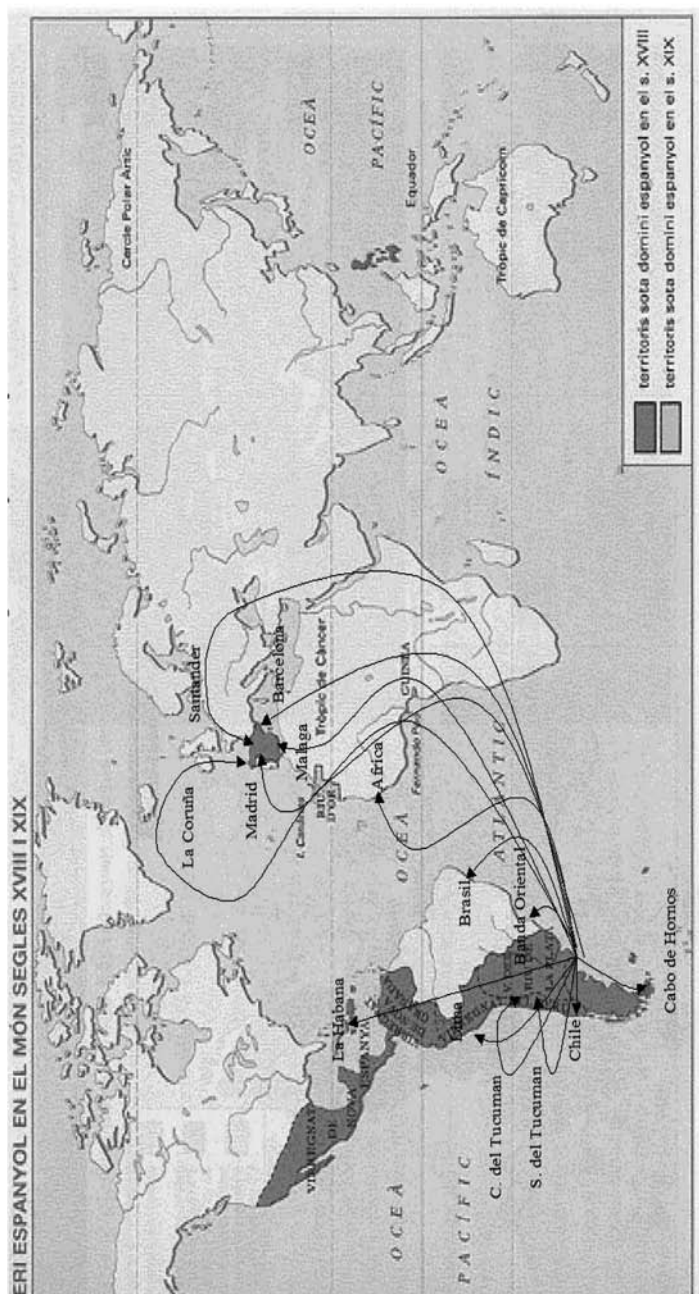


Tabla N°II
REGISTRO DE ENTRADA DE MERCADERIAS AL RIO DE LA PLATA, 1778-1810

		introducidas y procedencia	
Juan Francisco Vea Murguía	Ma. Josefa Cevallos	textiles (géneros del reino)	Ma. Josefa Cevallos, ausente a su po
Agustín de Euba	Margarita Echeverría	Mercería y textiles (géneros del reino y extranjeros: Francia e Italia)	Todo extranjero y para entregar a Margarita Echeverría
Vea Murguía	Rosa Bracho y Lecica	Textiles y mercería (géneros del reino)	Todo para entregar a Rosa Bracho y Lecica
Jerónimo Hijoxa	María Francisca Alzaybar	textiles (géneros del reino)	
Francisco Díaz	Petrona Espinosa	mercería (géneros del reino)	Petrona Espinosa de Montevideo
Juan José Lluell Arroyo	Faustina Fernández	Textiles y mercería (géneros del reino)	Faustina Fernández
Arrio	Faustina Fernández	Textiles y mercería (géneros del reino)	Faustina Fernández
Josef Belaústegui	Manuela Arrechea	Textiles y mercería (géneros del reino y extranjeros)	Manuela Arrechea
Fco. Borja y Lizaur	Petrona Aoiz	Textiles (géneros extranjeros)	Petrona Aoiz
	María de la Rosa	esclavatura con destino a Santa Fé	María de la Rosa
comerciantes de la Coruña	Juana María Ximénez	(géneros del reino)	José Riera
Vea Murguía y Lizaur	Rosa Quintana	(géneros del reino)	Rosa Quintana
	Vda. de Necochea y Larravide	(partida de negros)	Conde de Premio Real
Ramón de Arteaga	Vda. de Necochea y Larravide	(géneros extranjeros)	Vda. de Necochea y Larravide
Gaspar Aguado	Gaspar Aguado	(géneros del reino y extranjeros)	Vda. de Necochea y Larravide

Fuentes: AGNA, Registro de Navíos, IX: 43-6-1, Leg. 56, Expte. 7 (1778); 43-6-4 (1780-1781-1782); 43-6-9 (1785); 43-6-9, Registro N, Legajo 64, Expte. 4 y 5 (1785); Aduana de Buenos Aires, XIII: 37-1-2 (1800); Registro de Navíos, IX:10-4-7 (1803-1804); Registro de Escribanos 6 (1795); Real Aduana, IX-10-4-6 (1802). Registro de Navíos, IX-43-9-11, Legajo 104, Expte. 4 (1793); IX-43-9-11, Legajo 103, Expte 3, (1793); IX, 43-9-11, Legajo 105, (1793); IX: 10-4-7 (1803-1804); IX, 10-5-1 (1805-1810); IX, 10-5-1 (1805-1819); XIII, 40-10-7 (1805); Tribunales Comerciales 1803-1804, T. III, 7-3-3, Legajo 5, núm. 337; AGI, Buenos Aires 311 (1789); Buenos Aires, 580: (1793); 581: (1795); 582: (1804). Consulado, 899; Correspondencia a Particulares, Buenos Aires 149: (1804). Elaboración propia.

Tabla N°II
REGISTRO DE SALIDAS DE MERCANCIAS DEL RIO DE LA PLATA, 1778-1810

Años	consignatarios	a cuenta y riesgo	destino	Destinatario	carga	aforada
1793	Margarita Navarro	Propia	Cádiz	L. F. Navarro	4.000 chapas	p/d
1793	Francisca Ambroa	Propia	La Coruña	Fco. Pujadas	100 p. plata	
1793	Francisca Ambroa	Propia	Málaga	J. Milá de la Roca	10 a. lana camero	p/d
1793	Ma. S. de Mata	Manuel S. Sáenz	Cádiz	Luis Gardeazabal	20.000 p. plata	p/d en Lima
1793	Ma. S. de Mata	Ignacio Díaz Saravia	Cádiz	Ig. Díaz Saravia	460 p. plata	
1793	Josefa Quintana	Propia	Cádiz	Borja de Lizaur	1.000 p. plata	p/d Lima y Capital
1793	Ma. Catalina de Herrera	Eusebio Herrera	La Coruña	A. Muñoz Aranga. Enviar a Herrera sito en Madrid	6 pieles o mantas de zorrillos y 2 de tigre	s/d, provincias interiores G: 3640
1793	Isabel Hill o Gil	Propia	Madrid	Pedro Galindo	500 p. plata	p/d Lima y capital
1793	Ma. Luísa Almeida	Francisco González	T. Gral de Correos de Madrid	Juan Fernández (agente)	96 p. en 6 dobl. de plata de a 16	---
1793	Margarita Navarro	Propia	Cádiz	L. F. Navarro	30 a. lana camero	p/d
1794	Ma. A. Pérez	Propia	Cádiz	A. de Sierra	350 p. plata	
1794	Ma. A. Pérez	Propia	Madrid	Almaraz/García	600 p. plata	
1794	Margarita Navarro	Propia	Cádiz	L. F. Navarro	4.000 chapas astas de toro	p/d

					toro	
1794	Margarita Navarro	Propia	Cádiz	L. F. Navarro	16 a. lana carnero	p/d
1794	Margarita Navarro	Propia	Cádiz	L. F. Navarro	8 a. lana carnero	s/d
1794	Margarita Navarro	Propia	Cádiz	L. F. Navarro	915 cueros al pelo,	p/d
1794	Margarita Navarro	Propia	Cádiz	L. F. Navarro	18 a. lana sucia, 4,000 chapas astas	---
1794	Margarita Navarro	Propia	Cádiz	L. F. Navarro	4,000 chapas astas	p/d
1794	Inés Duran	Martina Duran	La Coruña	Alberto Pérez, a disposición de Doña Martina	200 p. plata	---
1794	Inés Duran	Martina Duran	La Coruña	Alberto Pérez	156 p. plata	---
1794	Gregoria Módena	Propia	La Coruña	José Roxo	6 plumeros blancos y 48 chicos	p/d
1794	María Aguado	Propia	La Coruña	Capitán de nave	3 cajas velas de sebo	s/d
1794	Ma. Carmen Mármol	Propia	Cádiz	Merino y Zaldo	742 cueros al pelo	p/d
1794	Rita Dogan	Diego Puirredón	Cádiz	J.A. Martínez de Aguilar	32 a. lana de vicuña	s/d
1794	Rita Dogan (Fragata Ntra. Sra. De Belén)	Diego Puirredón	Cádiz	J.M. Martínez de Aguilar	140 docenas de pieles de chinchilla	s/d
1794	Agustina Lasala y Oromí	Propia	Coruña	-----	-----	---
1795	Francisca Alsina y Vergés	Propia	Barcelona	Llovet y Celices	85 p. plata	---
1795	Margarita Navarro	Propia	Cádiz	L. F. Navarro	1.600 cueros al pelo	p/d
1795	Margarita Navarro	Propia	Cádiz	L. F. Navarro	5 a. y 6 libras velas	s/d
1795	Margarita Navarro	Propia	Cádiz	L. F. Navarro	22 marquetas con 34 quintales sebo	s/d
1795	Ma. Nicolasa Fretes	Dr. Juan Pablo Fretes	Cádiz	Dr. Juan Pablo Fretes	yerba mate, paño de manos, de barba y arrobas almidón	s/d
1796	Ma. Ignacia Paredes	Propia	Cádiz	I. del Valle Osorio	500 plumeros chicos	s/d
1796	Ma. Ignacia Paredes	Propia	Cádiz	I. del Valle Osorio	33 doc. plumeritos	s/d
1796	Margarita Navarro	Propia	Cádiz	L. F. Navarro	50 marquetas con 316 a. sebo	s/d
1796	Margarita Viana	Propia	La Coruña	Rodríguez	204 cueros	p/d
1796	Margarita Viana	Isabel Campana	La Coruña	Bernardo Alcalá	2 a. de lana	s/d
1796	Margarita Viana	Propia	Cádiz	Pascual Ruiz	24 pieles de chajá	s/d
1796	Margarita Navarro	Propia	Cádiz	L. F. Navarro	10.000 chapas astas de toro y 50 marquetas de sebo	p/d s/p
1796	María I. Aguado	Propia	La Coruña	L. Sagastizábal	17 a. sebo	s/d
1796	Micaela Torrejón	Propia	Cádiz	Pedro Richard	48 a. de lana sucia	p/d
1796	Manuela Enríquez Gojenola	Propia	La Coruña	L. Sagastizábal	304 p. en 19 dobl. de a 16	---
1799	Ma. A. Achucarro	Propia	La Coruña	Pedro y Manuela del Barco	300 cueros al pelo	p/d
1799	Manuela Yáñez		La Coruña	Pedro Mes	6 cñones de velas de sebo y 7 pellones de tejidos de lana	s/d
1799	Mercedes Encalada			M. de Villa Palma	5 doc. pieles chinchilla	p/d
1799	María O. y Cabrera	Propia	Madrid	Josefa O. Cabrera	434 p. plata	---
1802	Tomás Insúa	María Matalauda de la Peña	Cádiz	J. Moimuelo, Sres. Marcó y Vergara	2.530 p. plata	p/d
1802	Tomás Insúa	María Pabón (para introducir en Córdoba del Tucumán)	Cádiz	Pedro Bombi	4.000 p.	p/d Lima y Bs. As.
1802	Manuela Gómez	Gabriel de Fresno	Cádiz	Gabriel de Fresno	10.000 p. en 625 doblonces de plata	p/d Lima y Bs. As.
1802	Manuela Gómez	Gabriel de Fresno remitidos de Chile por hermano Juan A. de Fresno	Cádiz	Gabriel de Fresno	4.000 p. en 255 doblones de plata	---
1802	María J. Lajarrota	Propia	Cádiz	F. Borja Lizaar	1.000 p. en 62 doblones de plata	---
1802	Vda. de Aguirre e hijo y Vda. de Necochea		Cádiz		partidas de cobre provenientes de Chile	p/d
1802	Francisco Gamas	María Teresa Barragán	La Coruña	Ignacio Manuel Rodríguez	400 pesos en 25 onzas de oro	---

1802	Margarita Navarro	Propia	Cádiz	L. F. Navarro	20.000 chapas	p/d
1802	María Thomas y Alvarez	Propia	Vigo	Ángel Rodríguez	2352 p. en 147 dobl. plata de a 16	---
1802	Vda. de Necochea y Larravide	Propia	La Coruña	Jayme Dolman y Batista	2.000 p. en 125 dobl. plata de a 16	---
1803	Vda. de Necochea y Larravide por Berro y Errausquin	M. de Villa Palma de Madrid	La Coruña	Pedro Llano	2.000 p. en plata	---
1804	Vda. de Necochea y Larravide por Berro y Errausquin	M. de Villa Palma de Madrid	La Coruña	Pedro Llano	545 cueros al pelo	p/d
1804	Vda. de Necochea y Larravide	M. de los Heros y José Larraíz	Cádiz	Sres. Berro y Errausquin	19 tercios de cacao, de 3226 libras	p/d
1804	Vda. de Necochea y Larravide	Vda. de Aguirre e hijo			1.392 p. en 87 doblones de a 16	p/d Lima y Bs. As.
1804	Vda. de Necochea y Larravide, M. de Villa Palma, Ederra y Francisco Berrio	Marcó, Vergara y Cia.	Cádiz	Nicolás de la Cruz	2.304 cueros	---
1804	Ma. Clara de Zabala	Propia	Cádiz	Fray J. Torreyro	180 pieles de lobo marino y 1 de tigre	p/d
1804	Juana Ma. Ximénez	Propia	Cádiz	Vea Murguía y Lizaur	480 p. oro sellado	---
1804	Clara Falco	Propia	Barcelona	J. Carafi Hijo	156 p. plata, 5 r.	---
1804	Rita Portals y Alsina	Propia	Cádiz	Gabriel Alsina	600 p. por venta de cordoncillo	---
1804	Vda. de Necochea y Larravide	Vda. de Aguirre e hijo	Cádiz		1393 p. en 67 doblones de plata de 16 cada uno	---
1804	Celedonia Salvanach y Wich	Margarita F. y Flauger	La Coruña	Margarita F. y Flauger	107 cueros al pelo	p/d
1804	Juana Selesa o Seleza	testamentaria de F. Salvio Marull	Barcelona	Thomás Marull	2500 cueros al pelo y 100 marquetas de sebo	p/d
1804	Juana Seleza	Propia	Barcelona	Thomás Marull	100 marquetas de sebo	s/d
1804	Margarita Navarro	Propia	Cádiz	L. F. Navarro	13.000 chapas	p/d
1804	Ma. A. Achucarro	Herederos de Barnechea	La Coruña	María Clara Otaola	96 p. en 6 doblones de oro de a 16 pesos	---
1804	Ma. A. Achucarro	de su hijo Fco. de los Santos	La Coruña	Manuela de la Bandeja	96 p. en 6 doblones de oro a 16 pesos	---
1804	Juana Belgrano Pérez	Propia	La Coruña	Ramos Villamil	19 a. lana carnero	p/d
1809	Vda. de Necochea y Larravide	Propia	Cádiz	---	91 cajones de cascarilla y 18 de cacao Guayaquil	---
1810	Vda. de Necochea y Larravide	Propia	Cádiz	---	4.000 cueros	---
1810	Vda. de Necochea y Larravide	Propia	Cádiz	---	23.003 cueros	---
1810	Vda. de Necochea y Larravide	Propia	Cádiz	---	3.000 cueros	---
1810	Juana Seleza	Propia	Cádiz	---	94 cueros	---

Fuentes: AGI, Buenos Aires, 580,1793; 581, 1795; 582, 1804. Consulado, 899; Buenos Aires, 1790, 144; 1804, 149. AGNA, Real Aduana, IX-10-4-6 (1802). Registro de Navíos, IX-43-9-11, Leg. 104, Expte. 4 (1793); IX-43-9-11, Leg. 103, Expte. 3, (1793); IX, 43-9-11, Leg. 105, (1793); IX: 10-4-7 (1803-1804); IX, 10-5-1 (1805-1810); IX, 10-5-1 (1805-1819);

Marcela Silvia Aguirrezabala

XIII, 40-10-7 (1805); Real Aduana, IX, 10-4-6, (1802). Tribunales Comerciales 1803-1804, T. III, 7-3-3, Leg. 5, núm. 337. Elaboración propia.

Abreviaturas: a. = arroba; Bs. As. = Buenos Aires; p/d = pagó derechos; s/d = sin derechos; p. = pesos.